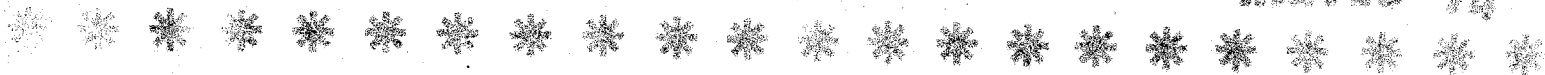


COMISIONES DE MAESTROS Y LICENCIADOS

Nº 12

MARZO 74



CEDOC
DIPÒSIT

E. Giral

LOS
ENSEÑANTES
CONTRA
LA
PENSA
DE
MUERTE

INFORMACION-CONVENIO:

mantenemos nuestras justas reivindicaciones

iviva

la lucha

de los estudiantes

de la Normal



los enseñantes contra la pena de muerte

Finalmente el franquismo ha vuelto a cobrarse otra vida humana. Ha asesinado a otro democrata español. El anuncio de la sentencia de muerte contra PUIG ANTICH movilizó a todos los sectores democráticos españoles, dentro y fuera del país. Centenares de telegramas llegaron al gobierno desde organismos internacionales, miles de españoles demostraron su oposición en asambleas, cartas, manifestaciones, ... a pesar del riesgo de represión que esta postura implica en nuestro país. Sin embargo el gobierno Arias, el gobierno que prepara la sustitución de Franco y quiere organizar una "monarquía democrática", ejecutó la sentencia.

La razón la explicó el proio Arias en su discurso en las Cortes: La base fundamental del régimen español es el orden público, y todo el que se oponga a las leyes franquistas sentirá el peso de la represión. La policía y el ejercito exigían esta ejecución, y el gobierno necesitaba dar seguridad a las clases dominantes de que toda la maniobra de apertura se basará en la represión inexorable sobre la oposición democrática española.

Los maestros, los licenciados, todos los enseñantes hemos discutido estos días, y hemos explicado en nuestras clases, que la pena de muerte en 1974 no tiene sentido. Que sólo los regímenes más reaccionarios del mundo la continúan aplicando. Y hemos comprendido además que no se trataba de una cuestión de justicia, que era solamente una cuestión política: el régimen actual está dispuesto o no a tolerar la existencia de -- fuerzas democráticas opuestas a él. Tampoco se trataba de estar de acuerdo o no con los métodos del M.I.L.: se trataba de una batalla entre el pueblo y el régimen: éste con la ejecución quería demostrar que "su orden" está por encima de las opiniones del pueblo, y éste trata de ganar una batalla a la represión que preside toda la actividad del gobierno: despidos en las fábricas, detenciones, juicios continuos a los militantes obreros, a los abogados que los defienden, a los estudiantes, a los enseñantes, ...

Pero el régimen no ha ganado la batalla, porque la ejecución de Puig Antich ha significado el aumento del movimiento democrático: todos los que han participado en las asambleas, en los funerales, en las cartas y telegramas, en el entierro, en las manifestaciones, etc. El régimen aumenta la represión y se cava al mismo tiempo su propia tumba porque cada vez más el pueblo español está decidido a luchar por la libertad.

CC.MM. ESTA CONTRA LA PENA DE MUERTE, POR LA AMNISTIA, POR UN REGIMEN DE LIBERTADES POLITICAS PARA EL PUEBLO.

¡un nuevo sector de la enseñanza en lucha!
 ¡ VIVA LA LUCHA DE LOS ALUMNOS DE LA
 NORMAL !!

iii Viva el movimiento de la enseñanza !!!

En los últimos días, prácticamente desde primeros de Febrero, la prensa ha manifestado y recogido diversas informaciones sobre las acciones y movilizaciones realizadas por los alumnos de las Escuelas de Formación de Profesorado de EGB (antes Escuelas Normales) a nivel nacional.

Intentaremos en este artículo describir los hechos más importantes, valorar acciones que se desarrollaron e intentar dislucir sobre qué bases se preve puede continuar el movimiento. Para una mayor comprensión de la situación actual vale la pena, aunque sea de forma esquemática, situar estas Escuelas en el marco del Aparato Educativo español.

Las Escuelas Normales han sido uno de los instrumentos más eficaces e importantes que ha tenido el actual régimen para controlar política e ideológicamente un amplio sector de la población, a través del control mantenido en estos centros sobre los futuros maestros.

La principal preocupación del régimen en cuanto a la "formación profesional de los maestros" se podría resumir en los siguientes puntos:

movimiento en las Escuelas Normales que

En primer lugar, la consolidación de una estructura organizativa del centro y de los planes de estudio fuertemente jerarquizada y autoritaria; en segundo lugar, se daba gran importancia a las materias fundamentalmente ideológicas (FEN y religión) y los resultados académicos dependían más de la aceptación de los valores establecidos que de la preocupación de llegar a ser un buen profesional; y por último, se impartían unos conocimientos retrogrados y acientíficos. La aplicación de los aspectos fundamentales de esta política, que continua vigente en la actualidad, permitió que se consiguieran realmente sus objetivos: durante mucho tiempo se mantuvo la total sumisión de la mayoría del profesorado.

Paralelamente al desarrollo del movimiento de enseñantes de los últimos años, se ha iniciado este curso a nivel nacional un gran movimiento que intentaremos analizar a continuación.

inicio del movimiento:

En Febrero de este año, se publicaron en el Boletín Oficial del Estado las normas reguladoras para el acceso al Cuerpo de Profesores de EGB. El conocimiento de las mismas provocó inmediatamente una primera reacción de protestas en diversos puntos de España.

Veamos cuales son los antecedentes:

En el año 1967 cuando se implantó un nuevo Plan de Estudio en estas Escuelas, dentro del conjunto del Plan resaltaba la posibilidad, inédita, de acceder al Cuerpo de Magisterio sin "sufrir" las eternas oposiciones (forma habitual de selección del profesorado a todos los niveles). Esta posibilidad era mínima pues solamente se preveía el acceso directo para un 25 o 30% del total de los alumnos que terminaran los estudios; se exigía para estos alumnos una serie de requisitos académicos y en muchos casos, eran camuflados otros de tipo extraacadémicos.

Sin valorar los resultados de esta medida y ver la posibilidad de ampliarla a una cifra superior o bien estudiar los cambios que deberían producirse para dar una estabilidad mucho más racional a los maestros, surge otro Decreto (el del actual mes de Febrero) que anula, prácticamente, el acceso directo reduciéndolo a un 5% y exigiendo una serie de requisitos más selectivos, si cabe, que en el Plan 67. Frente a este perjuicio real, la respuesta es inmediata y generalizada. Prácticamente todos los estudiantes de las Escuelas de Profesorado de EGB exigen la derogación de este Decreto.

Las razones que les impulsan a plantear esta reivindicación quedan manifiesto en el Comunicado que se elabora en una Coordinadora nacional de estudiantes en la que participaron alumnos de diversas zonas y regiones de España. (ver el texto del Comunicado p.).

En numerosas ciudades los estudiantes han manifestado su desacuerdo con el nuevo Decreto; sus acciones han sido diversas, desde reuniones por curso donde se discutían minuciosamente la nueva Ley y sus consecuencias, hasta asambleas unitarias de Escuela donde se determinaba el tipo de actos a realizar que sirvieran para informar a la opinión pública sobre la nueva situación creada y al mismo tiempo presionaran sobre los responsables del Decreto hasta conseguir su derogación.

Todas las acciones realizadas han sido importantes. Son un indicio de que los estudiantes saben cuales son sus derechos y que no están dispuestos a perder algunos ya adquiridos. Han demostrado, también, una capacidad de respuesta rápida cuya limitación más importante ha sido la

falta de conexión y coordinación entre las distintas Escuelas (justificada por ser ésta la primera vez que se da una movilización tan global y generalizada).

Ahora bien, este primer déficit ha empezado a superarse a través de las reuniones por zonas y regiones y, puede decirse, está en vías de solución tal como lo ha demostrado la reunión nacional que se ha realizado. También los estudiantes han sabido utilizar los instrumentos necesarios para conseguir una participación masiva de todos los afectados, a través de la creación de comisiones de estudio, representantes, etc., así como buscar el apoyo de otros sectores, directores y profesores de las propias Escuelas, maestros, etc. Y por último, en la mayoría de las Escuelas, los estudiantes han unido sus reivindicaciones propias y específicas a otras de tipo general ligadas a la estructura del sistema educativo (necesidad de crear nuevas plazas, mejores condiciones en las existentes, etc.)

Del conjunto de los elementos citados se extrae una gran lección: EL MOVIMIENTO DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE PROFESORADO DE EGB HA SIGNIFICADO UN PASO ADELANTE DENTRO DE LA LUCHA DE LA ENSEÑANZA. Para que esta lección se aproveche al máximo, es necesario señalar cuales han sido los aspectos deficitarios de este movimiento.

Las acciones se han caracterizado por una gran dispersión, manifestándose estallidos en momentos distintos en las diversas Escuelas. Este mismo hecho ha dificultado en un primer momento la unificación de los puntos reivindicativos, aspecto importante en el momento de presionar para exigir una solución real al problema. Es posible que esta dispersión se explique por la falta de coordinación señalada anteriormente; éste es un aspecto que debe superarse con urgencia, si queremos realmente continuar en el camino emprendido y conseguir victorias. Siguiendo la realización de las tareas emprendidas deberemos fijarnos en:

- I. ORGANIZAR LA LUCHA. Encauzar la lucha hacia una victoria.
- II. UNIFICAR LAS REIVINDICACIONES. Discutir cuales han de ser las con juntas a nivel nacional.
- III. UNIFICAR LA LUCHA. Hallar formas de acción comunes, con todas las Escuelas y avanzar conjuntamente hasta la victoria.

Además de esta lucha, que está en estos momentos en primer plano en las Escuelas, tenemos los estudiantes de las Normales que abordar la problemática más general de la enseñanza, viendo como concretamos las reivindicaciones de mejora del sistema educativo, (condiciones materiales y contenidos de la enseñanza) para no quedarnos aislados de los demás sectores y ampliar el movimiento por la mejora de la enseñanza, participando en él desde nuestras Escuelas.

(texto del Comunicado de los estudiantes de varias Esc. Univ. de Form. del Prof. reunidos a nivel nacional)

a todos los estudiantes de las esc. de prof. de EGB

Recientemente ha tenido lugar una Coordinación de estudiantes de varias Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB donde hemos discutido nuestros principales problemas en un primer intento de llegar a una coordinación nacional. Los puntos que a continuación señalamos constituyen la base de unión de todas las Escuelas para que podamos llegar a una postura común que manifieste claramente nuestra posición.

Las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB tienen una función inequívoca, la de formar al profesorado de EGB, y los estudiantes que a ellas acudimos no tenemos más salida profesional que la enseñanza.

Los planes de estudio que seguimos han sido realizados por el MEC siendo el responsable de nuestra capacitación para la enseñanza.

Por lo tanto todo alumno que supera los cursos de la Escuela está preparado para impartir EGB al conocer todas las materias que el propio Ministerio ha juzgado necesario incluir en el plan de estudios. La evidencia de esto la reconoce el propio Ministerio cuando permite el acceso directo de una parte de estudiantes de la Escuela.

Pero el decreto del 7/2/74 rompe esta lógica y permite el acceso al cuerpo a una minoría, mientras establece para el resto unas oposiciones que no tienen sentido ni aportan nada a nuestra formación y que producen además el enfrentamiento con los licenciados, que ni ellos ni nosotros queremos, como lo han demostrado las declaraciones del Colegio de Licenciados de Madrid, Barcelona y otras ciudades.

Debemos luchar contra la ofensiva actual del Ministerio en el intento de aplicar la selectividad a todos los niveles. Como actualmente lo están haciendo los estudiantes de Bachillerato contra el decreto sobre la entrada en la Universidad; así nosotros, estudiantes de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB, EXIGIMOS LA DEROGACION DEL DECRETO SOBRE LAS NORMAS DE ACCESO AL CUERPO de profesorado de EGB, que no es más que una forma de selectividad impuesta al final de nuestra carrera.

Concretamos nuestras reivindicaciones de la siguiente forma:

. a nivel concreto

- ACCESO DIRECTO AL CUERPO EN UN 100%. Esto por:

- a) el carácter específico de nuestra carrera, que tan sólo nos prepara para el campo de la EGB.

b) por la situación en que se encuentra el país en materia de enseñanza: una falta de escolarización total y una mala escolarización de los alumnos.

- EQUIPARACION DE TODOS LOS PLANES vigentes quedando un único título de profesor de EGB
- PROFESIONALIZACION DE LA ENSEÑANZA. Tender hacia la creación de una facultad donde se formen todos los enseñantes.
- SUPRESION DE LOS CONTROLES EXTRAACADEMICOS. En concreto:
 - . supresión del Cursillo del Tiempo Libre
 - . supresión del Certificado de Buena Conducta
- REGULACION de las CONVALIDACIONES para pasar a un nivel superior de la enseñanza.
- REGULACION INMEDIATA DEL PLAN 1967

. a nivel general

- CREACION DE UN COLEGIO PROFESIONAL DE LOS ENSEÑANTES que defienda nuestros intereses profesionales
- ESCOLARIZACION TOTAL Y GRATUIDAD DE LA EGB Y PREESCOLAR
- NO A LA SELECTIVIDAD

Hasta ahora nuestras reivindicaciones no han sido atendidas por el MEC e incluso algunas direcciones como en Madrid, Lérida, etc., han cerrado los centros y han tomado represalias contra nosotros. Sabemos que nuestra fuerza depende en gran parte de nuestra unión y del apoyo de todos los sectores implicados en la enseñanza.

Por esto proponemos:

- 1) Aprobación del presente escrito por parte de todos los estudiantes.
- 2) Realización de un paro activo a nivel nacional el próximo día - 29 DE MARZO, como forma de presión frente al Ministerio.
- 3) Dirigir un escrito unificado, exponiendo nuestras reivindicaciones a la Prensa, Dirección de Escuelas y MEC este mismo día.
- 4) Extender nuestra problemática a todos los sectores interesados, especialmente a interinos, bachilleres, universidad y barrios, tratando de concretar acciones en común con estos sectores
- 5) Realización de una reunión nacional con representantes elegidos de todas las Escuelas para una posible negociación con el MEC.

Asimismo manifestamos nuestra voluntad de continuar adelante con la presente Coordinación, ampliándola dentro de lo posible, como único instrumento válido, dentro de las condiciones de libertad existentes, para poder realizar una lucha unida con efectividad.

COORD. DE ESC. UNIV. DE CATALUNYA (6 escuelas) - COORD. DEL NORTE-PAIS VASCO (6 escuelas) - COORD. DE GALICIA (3 escuelas) - ESC. UNIV. DE MADRID - ESCUELA UNIV. DE SEGOVIA - Asimismo está comprometida en la presente Coordinación la Coord. de Andalucía (8 escuelas) que no pudo asistir.

UN GRAVE PROBLEMA

durante este mes de Febrero, se han promulgado normas para regular el acceso del profesorado al escalafon en los diversos niveles educativos.

Sin pretender hacer un análisis exhaustivo de estas normas, a modo de indicación señalamos que:

- 1.- El Ministerio tiene intención de regular la situación del profesorado con criterios y formas que no son realmente las que nosotros propugnamos. Al Ministerio lo único que le interesa es evitar que amplios sectores del profesorado continúe sus acciones de protesta y seleccionar a partir de rubeas memorísticas y retrágradas a los mismos.
- 2.- Nosotros creemos que la estabilidad en el trabajo es un derecho de todo trabajador y que debe regularse mediante contrato laboral, pues en este sistema existen canales para determinar si los requisitos de contratación se cumplen por ambas partes (con todas las limitaciones se puede recurrir a Magistratura). Al Estado, evidentemente, le preocupa más el control que puede ejercer sobre el profesorado que cualquier otra cosa. Este control lo realiza fundamentalmente a partir del sistema de oposiciones y de funcio-nariado.
- 3.- Ahora bien, teniendo en cuenta que una de las necesidades más sentidas por todos los enseñantes es el de la estabilidad y que la organización y fuerza del movimiento es aún muy débil; no podemos, hoy por hoy, plantearnos un enfrentamiento global con este sistema de reclutamiento.
- 4.- A pesar de esta gran limitación deberemos conseguir que este sistema sea el menos perjudicial para nosotros. Deberemos de forma unitaria exigir:
 - que todas las plazas actualmente existentes y que están ocupadas por contratados o interinos SALGAN A CONCURSO
 - que se calcule no solamente las plazas actualmente dotadas sino las necesarias para escolarizar a todos los niños tanto los no escolarizados como los que los están inadecuadamente.
 - reconocer los derechos adquiridos por todos los enseñantes que han estado un año como contratados, habiendo demostrado ampliamente su capacidad
 - supresión de los controles extracademicos cuyo único objetivo es realizar un mayor control político.
 - suprimir todos los requisitos complementarios que solamente originan trabas y nos perjudican considerablemente, tales como cursillos especiales del ICE etc.
 - revisar el sistema de ejercicios así como el contenido de los programas.
- 5.- Nuestra fuerza está en la unidad de todos los sectores. Los enfrentamientos son provocados principalmente por el propio Ministerio. Exigiendo puntos comunes saldremos todos en mejores condi.
- 6.- Con todo ello no desaparece el sistema de reclutamiento tan nefasto y antipedagógico. Debemos debilitarlo imponiendo condiciones y paralelamente imponer otros métodos, tales como contratación en equipo, exigencia de maestros por parte de padres etc.

EL CONVENIO; UNA VEZ MAS

Después de un largo camino, iniciado a principios de curso por la cuestión del Convenio, hemos llegado a una nueva etapa. El camino emprendido fué difícil. Los enseñantes (maestros y licenciados) afectados por el Convenio desarrollamos durante algunos meses arduas tareas para conseguir que el Convenio que debía firmarse con la patronal fuera el más beneficioso posible para nosotros.

No es necesario volver a explicar e informar de los numerosos pasos y acciones realizadas para conseguir nuestro objetivo en esta campaña. Numerosos artículos en la prensa, hojas, reuniones etc. dieron muestra de la enorme actividad que desplegamos; pero, teníamos frente a nosotros un fuerte enemigo. Teníamos un compacto grupo de directores de centros cuyos intereses eran contrarios a nuestras reivindicaciones, no estaban dispuestos a ceder y disponían de toda la fuerza y apoyo de sindicatos (CNS).

Nosotros desde el primer día solamente contamos con nuestras propias fuerzas. Las reuniones, asambleas, informaciones etc. tuvimos que imponerlas o bien organizarlas al margen de todo cauce legal; en cambio, los propietarios podían convocar y reunirse las veces necesarias y en el momento que consideraran más conveniente. Ahora bien, esta posición tan ventajosa de los propietarios no impidió que también los enseñantes hicieramos un bloque unitario, presentando una plataforma reivindicativa y decidieramos acciones conjuntas para presionar sobre las negociaciones. Es evidente que en una situación como la actual donde para defender los derechos mínimos lo único que encuentras son trabas, limitaciones y represión, realizar asambleas, ejercer el derecho de información etc. es ya una victoria. Y esto, los enseñantes lo conseguimos.

Esta victoria era insuficiente. Nuestro objetivo, en esta campaña, se dirigía a conseguir la mejora de nuestras condiciones laborales, y en este punto encontramos una alta y dura muralla. Encontramos, una patronal y un sindicato que no estaban dispuestos a ceder; una patronal que no quería ni empezar las negociaciones y que prefirió que fuera el propio gobierno quien fijara las condiciones porque sabe que éste les apoyará en todo y será fiel defensor de sus intereses. Y esto es lo que precisamente lo que ha ocurrido.

En el primer trimestre el gobierno dictó una serie de medidas económicas encaminadas a buscar "soluciones" a los problemas actuales. De entre todas las medidas la que se ha aplicado con urgencia y a fondo ha sido la que afecta en primer lugar a los sectores trabajadores, es decir, la referente a la CONGELACION DE SALARIOS. Esta medida ha reforzado la posición de la patronal y les ha dado la razón. En el sector de la enseñanza ello se ha confirmado mediante la publicación de la Norma de Obligado Cumplimiento que el gobierno dictó el pasado día 20. Los términos de la Norma son los siguientes:

- Entrada en vigor el 1 de Enero de 1974
- Aumento de las tablas salariales en un 16 % (o sea sobre el sueldo base)
- Esta cantidad es absorbible por las mejoras que hayan concedido voluntariamente las empresas de enseñanza, a partir del 1 de octubre pasado.

Frente a esta Norma lo mínimo que decimos es que ello es una vergüenza y una injusticia.

COMISIONES DE MAESTROS

ESTA NORMA ES UNA INJUSTICIA Y HAY QUE DENUNCIARLA POR TODOS LOS MEDIOS.

El aumento propuesto se realiza sobre un salario base de 8.000 pesetas por lo que los maestros pasaran a cobrar 9.500 ptas. Ante este hecho nos preguntamos:

- ¿ Es que el Ministerio de Trabajo desconoce cual ha sido el aumento del coste de la vida en estos últimos meses?. No creemos que sea precisamente desconocimiento sino interés en degradar las condiciones de vida de los sectores trabajadores, en este caso los enseñantes
- ¿ No creen que es demasiado descarado la claridad con que el Estado defiende los intereses de la patronal? Además en las provincias donde la enseñanza privada tiene un fuerte peso, la patronal impone condiciones mucho más bajas que en las restantes. Este es el caso de Barcelona cuyo salario base es inferior a otras provincias como Valladolid . Lérida etc. aunque el coste de la vida sea más elevado.
- ¿ Es que el Estado piensa que los enseñantes estamos dispuestos a soportar sobre nuestras espaldas la financiación de la enseñanza privada estando en total desacuerdo con la existencia de ésta por su carácter clasista?. Pues señores nuestra respuesta es No, estamos dispuestos a aguantar esta situación.

Este año demostramos en nuestras acciones que estamos dispuestos a luchar por mejorar nuestras condiciones y denunciaremos la existencia de la escuela privada como elemento clasista dentro del sistema educativo. En la campaña actual hemos participado varios miles de enseñantes y sabemos que esto no es suficiente; para los próximos años deberemos ampliar la base de movilización, reforzar nuevamente nuestra postura y buscar apoyo en los otros sectores ligados a la enseñanza.

La preparación de la campaña para el próximo curso debe iniciarse ya desde ahora. Para ello necesitamos dotarnos de los medios e instrumentos necesarios para conseguir la máxima movilización y fuerza.

X La utilización de los medios legales es en estos momentos algo indiscutible, son una necesidad. Es por ello que propugnamos la existencia de Enlaces Sindicales en todos los centros, que sean compañeros honrados dispuestos a defender los intereses de los enseñantes.

Las tareas a realizar para la próxima campaña deben tener un hilo de continuidad respecto a la actual; esta aún no ha terminado. Es imprescindible informar y denunciar la Norma de Obligado Cumplimiento, el papel de la patronal y del gobierno y realizar asambleas y reuniones donde presentar nuestra denuncia colectivamente así como, estudiar las posibilidades reales de nuevas acciones a desarrollar.

LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS ENSEÑANTES DE CENTROS PRIVADOS SON UN ASPECTO MAS DE LA LUCHA PLANTEADA POR TODOS LOS SECTORES DE LA ENSEÑANZA

TODAS LAS ACCIONES DEBEN DIRIGIRSE A LA CONSECUCIÓN DE UNA ENSEÑANZA AL SERVICIO DEL PUEBLO.